



Córdoba, 27 de mayo de 2009

VISTA:

La solicitud de admisión como Alumna Vocacional de la señorita Alice Virginie Micheli en la asignatura Historia Económica Argentina, del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con la opinión favorable del Profesor correspondiente y de la Dirección del Departamento de referencia;

Que el Secretario de Relaciones Internacionales de la Facultad, autoriza la presentación, habiendo controlado la documentación pertinente;

Que la solicitud cumple con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 5/99, del HCS;

Que el Art. 8 de dicha Ordenanza establece que los alumnos vocacionales, una vez admitidos, quedarán asimilados académicamente, en cuanto hace a sus derechos y obligaciones, a los alumnos regulares;

Que los alumnos extranjeros, en función de ingresar en el marco del Convenio de Cooperación entre esta Universidad y la Universidad de origen, quedan eximidos del pago de la Contribución Estudiantil;

Que de acuerdo a los Arts. 1°, inc. e) y 2° de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al H. Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir como Alumna Vocacional a la señorita ALICE VIRGINIE MICHELI (Pas. 08CT71273) en la asignatura Historia Económica Argentina, del Departamento de Economía y Finanzas, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99.

Art. 2°.- Deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza del HCS N° 5/90.

Art. 3°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 272/2009

MC

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Dr. JOSÉ LUIS BLANCO
Decano
Facultad de Ciencias Económicas